

ANEXO I. SOLICITUD DE COMEDOR Y TRANSPORTE

**Recuerde que se debe llenar un impreso por familia y no un impreso por alumno.
Por favor, antes de llenar nada lea detenidamente el Impreso y las instrucciones.
No acuda a Secretaría con el Impreso sin llenar y la documentación incompleta.**

Documentación que debe aportar EN TODO CASO:

- Solicitud debidamente cumplimentada y **fotocopia de la solicitud ya llenada.**
- 1 Fotocopia del DNI/NIF/NIE/Pasaporte del pare/tutor.
- 1 Fotocopia del DNI/NIF/NIE/Pasaporte de la mare/tutora.
- 1 Fotocopia del DNI/NIF/NIE/Pasaporte del hijo/los solicitantes. (si lo tiene)
- Fotocopia del Libro de Familia (todas las páginas).
- La documentación, detallada en los apartados de la RESOLUCIÓN, que sea necesaria para acreditar la composición de la unidad familiar, la renta familiar y aquellos datos sociofamiliares que son tomadas en consideración para la concesión o, si es el caso, la baremación de la solicitud. La documentación tendrá que ser la original y una copia que será compulsada por el personal receptor.

B. DATOS DEL PRIMER Y SEGUNDO SOLICITANTE

Rellene los datos referidos al **padre** y a la **madre (solicitantes 1 y 2)** del alumno/-a.

Familias monoparentales: Acreditado mediante:

- **el título de familia monoparental o**
- **libro de familia y certificado de defunción** (viudedad) **o sentencia judicial firme o convenio regulador** (separación/ divorcio) **y certificado de convivencia o informe de servicios sociales.**

(La convivencia de los padres/madres solteros, separados, divorciados o viudos con otra persona, aunque no esté regularizada la relación, excluye la condición de familia monoparental)

Son miembros de unidad familiar, siempre que convivan en el domicilio familiar:

- El padre y/o la madre o persona con las que el padre/madre convivan.
- El alumno/-a y los hermanos/-as menores de 26 años que convivan en el domicilio o mayores de 26 con discapacidad>33%, siempre que no tengan ingresos
- **Casos de custodia compartida:** Se consideran miembros de la unidad familiar los que convivan en el domicilio en que esté empadronado el alumno. Presentarán **resolución o acuerdo custodia compartida y certificado empadronamiento.**

C. DATOS DEL ALUMNO SOLICITANTE DE LA AYUDA

Rellene las casillas con los datos de los alumnos para los que solicita Beca.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Solamente entregarán fotocopias del NIF o NIE de uno de los solicitantes y la documentación acreditativa de la situación de beneficiario directo:

1. Alumno/a en situación de acogimiento.

- Certificado de Bienestar Social o resolución administrativa o judicial.

2. Hijo/a de familia acogedora

- Carné de familia educadora / Certificado de Bienestar Social / Resolución Administrativa o Judicial

3. Alumno/-a hijo/-a de víctima de violencia de género (que cuenten con medidas de protección en vigor)

- Copia compulsada de la orden de protección de la víctima o sentencia definitiva condenatoria con medidas de protección de la víctima vigentes.

4. Alumno/-a víctima de terrorismo.

- Copia compulsada de la Resolución del Ministerio del Interior.

5. Alumnos Escolarizados en Aula Específica de Educación Especial.

6. Alumnado destinatario de la renta valenciana de inclusión.

7. Alumnado escolarizado en centros de un municipio diferente al de su residencia por no existir, en este, oferta educativa.

- En caso de núcleos de población o núcleos diseminados: Anexo III firmado por secretario/a del Ayuntamiento al cual pertenezca el núcleo de población.

E. SITUACIONES SOCIOFAMILIARES Máximo 2 puntos

Los puntos correspondientes a cada circunstancia sociofamiliar se otorgarán si aporta la documentación correspondiente (original y fotocopia, o copia ya compulsada). Por favor, si no tiene la documentación que se indica no marque la casilla.

1. Huérfano absoluto (2 puntos)

- Libro de familia o Certificado del Registro Civil.

2. Hijo/-a de familias monoparentales. (1 punto)

- Título de familia monoparental o carnet de familia monoparental en vigor.
- Además del libro de familia, Certificado de defunción (Viudedad) o sentencia judicial firme o convenio regulador (Separación o divorcio), se debe presentar **Certificado de Convivencia** o Informe de servicios sociales.

La convivencia de los padres/madres solteros, separados, divorciados o viudos con otra persona, aunque no esté regularizada la relación, excluye la condición de familia monoparental.

3. Familia numerosa. (1 punto)

- Título de familia numerosa en vigor.

4. Discapacidad legalmente reconocida mayor del 33% de algún miembro de la unidad familiar. (1 punto)

- Certificación del grado de discapacidad o tarjeta acreditativa o
- Resolución del INSS / Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o de Defensa

5. Padres (padre y madre) desempleados y sin subsidio. (1 punto)

- No tienen que presentar ningún documento.
- Al firmar la solicitud autorizan a la Consellería a obtener los datos del SEPE.

6. Padre/madre alcohólico, toxicómano o recluso. (1 punto)

- Certificado del Director del centro penitenciario o Certificado acreditativo expedido por un médico especialista.

7. Refugiado político. (1 punto)

- Documentación facilitada por el Ministerio del Interior.

F. DATOS ECONÓMICOS

La Conselleria recabará los datos económicos referidos al año 2021 a través de la Agencia Tributaria, por tanto, **si ustedes (padre y/o madre) presentaron la declaración de la renta correspondiente al año 2021 o no tenían obligación de declarar, no tienen que presentar ningún documento. La solicitud debe estar firmada por todos los solicitantes.** Al firmar la solicitud autorizan a la Consellería a obtener los datos de la AEAT.

- Ingresos no sujetos a IRPF.

En caso de que los solicitantes (padre y madre) perciban ingresos no sujetos a IRPF, la renta computable será la suma de dichos ingresos obtenidos en 2021.

- Tramitación de la solicitud con pasaporte: deberán presentar **Informe de Servicios Sociales** en que se haga constar la situación económica de la familia. Deberá constar la conveniencia de la concesión de la ayuda.

H. SOLICITUD

Asegúrese de que, en el caso de haber dos solicitantes, ambos firman la solicitud en el apartado correspondiente.